



COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

Cofinanciación FEDER. Prefinanciación del MEIC

Subdirección General de Fomento de la Innovación
Secretaría General de Ciencia e Innovación

<http://www.fondos.mineco.gob.es/portal/site/fondos/menuitem.e1bc720d51edb26fc2b33510026041a0/?vgnnextoid=ad245548c6342610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Luis Miralles de Imperial y Hornedo

Puesto trabajo n. 28

sgfomentoinnovacion@mineco.es

Jornada Instrumentos I+D+i - P.O. FEDER 2014-20

Madrid, 6 de junio de 2018



UNIÓN EUROPEA

ESTRUCTURA ORGANICA BASICA MEIC - SEIDI, RD 531/2017, 26 mayo



UNIÓN EUROPEA

Instrumento de política y actuación administrativa que se apoya en la contratación pública como medida de fomento de la innovación en las empresas

- **NO ES UN NUEVO TIPO DE CONTRATO:** se aplican los existentes (Obras, servicios, suministros o colaboración público-privada)
- **NO ES UNA FORMA DE ADJUDICACIÓN** de los contratos (adjudicación directa, negociado con o sin publicidad, diálogo competitivo...)
- **ES una política pública para el apoyo a la innovación privada** mediante su encargo por un comprador público (“no me subvencione, compre mi I+D+i”): comprar cosas que no existen: cambio de paradigma y *revolución* cultura administrativa (compra cierta, lo mas barato y riesgo y ventura del contratista)
- **Guia 2.0 de la compra pública de innovación.** Versión borrador (pendiente informe Junta Consultiva de Contratación Administrativa) del Observatorio de Contratación Pública.
- http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Innovacion/FICHEROS/Guia_2_0_CPI_V5_Borrador_web.pdf



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Objetivos

❑ Mejorar los servicios públicos

(eficacia y/o eficiencia)

❑ Apalancar fondos hacia la I+D+i empresarial

- ✓ **Peso de la contratación pública en España***
9,5% del PIB-2013 = 99.600 M€
(-65% s/2011)
- ✓ **Gasto en I+D+i (pública+privada)** :**
1,19 % del PIB -2015 = 13.260 M€
(+2,7% s/2014)
- ✓ **Δ+3% ***esfuerzo inversor de la AGE en CPI**
2.988 M€ para I+D+i

❑ Apoyar la comercialización de la innovación empresarial

(cliente público/lanzador)



*Comisión Europea, Study on administrative capacity in the EU–Spain Country Profile, disponible en:

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/how/improving-investment/public-procurement/study/country_profile/es.pdf

Datos del INE (25.11.2017) * Objetivo fijado el 2011 para el 2013



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Evolución de la CPI

ANTES DE 2007

MARCO REGULATORIO RÍGIDO

2007

CONSEJO UE (Presidencia Finlandia)
POLITICAS DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN A TRAVES DE LA DEMANDA

LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

- ESPECIFICACIONES FUNCIONALES (definición del objeto a contratar no sólo por sus características fijas)
- CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICA-PRIVADA
- PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN - DIÁLOGO COMPETITIVO

A PARTIR DE 2010

SEPTIEMBRE 2011 – INSTRUMENTOS DESARROLLADOS POR LA AGE DENTRO DE LA NUEVA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN (E2i)

GUÍA DE LA CPI

VENTANILLA DE CPI

PROGRAMA INNODEMANDA
CDTI

PROGRAMA INNOCOMPRA
SGCTI

NOVIEMBRE 2011 – TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
1º

FEBRERO 2014 – DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA
3º

CONTRATO DE I+D: CONTRATO DE LOS EXCLUIDOS SEGÚN (arts 8 nueva LCSP)
3º

NUEVO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: INNOVATION PARTNERSHIP (arts. 177 al 182 nueva LCSP)
4º

NUEVA LEY 9/2017 (BOE 9 noviembre) DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. Transpone las directivas de 2014(*)
En vigor desde 9 marzo 2018

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/09/pdfs/BOE-A-2017-12902.pdf>



UNIÓN EUROPEA

Compra Publica de Innovación- Conceptos

MECANISMOS DE ACTUACIÓN

MECANISMO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO /PROCEDIMIENTO
COMPRA REGULAR	BIEN /SERVICIO YA EXISTE + VALORO INNOVACIÓN	CUALQUIER TIPO CONTRATO /PROCEDIMIENTO ACTUANDO SOBRE LOS PLIEGOS
COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA - CPTI	BIEN/SERVICIO NO EXISTE + REQUIERE DESARROLLO	NUEVO – ASOCIACIÓN POR LA INNOVACIÓN / INNOVATION PARTNERSHIP Arts. 177 al 182 nueva LCSP 9/2017
COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL - CPP	SERVICIO DE I+D	CONTRATO DE SERVICIOS DE I+D



Exclusión del Contrato de Servicios de I+D [Art. 8 nueva LCSP 9/2017}

DIRECTIVA 2004/18/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios

DIÁLOGO TÉCNICO

Antes del lanzamiento de un procedimiento de adjudicación de un contrato, los poderes adjudicadores pueden mediante un «diálogo técnico» solicitar o aceptar asesoramiento que podrá utilizarse para determinar el pliego de condiciones, siempre que dicho asesoramiento no tenga como efecto impedir la competencia.

LEY 9/2017, de 8 de noviembre (BOE del 9), de Contratos del Sector Público, por la que se transponen las directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE

CONSULTA PRELIMINAR A MERCADO

Artículo 115

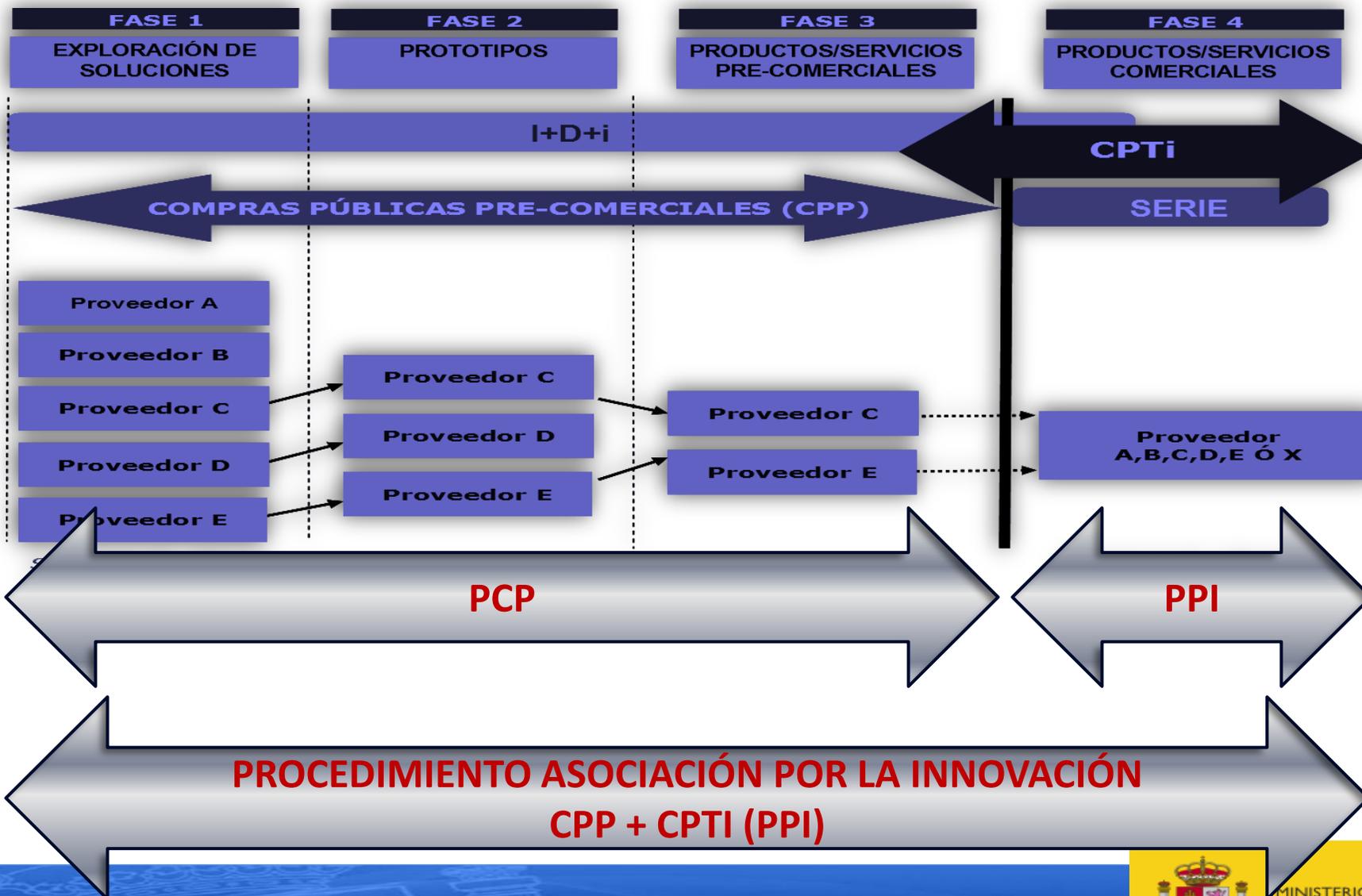
Consultas preliminares del mercado

Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos.....con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a esos operadores acerca de sus planes y de los requisitos Para concurrir (115.1)

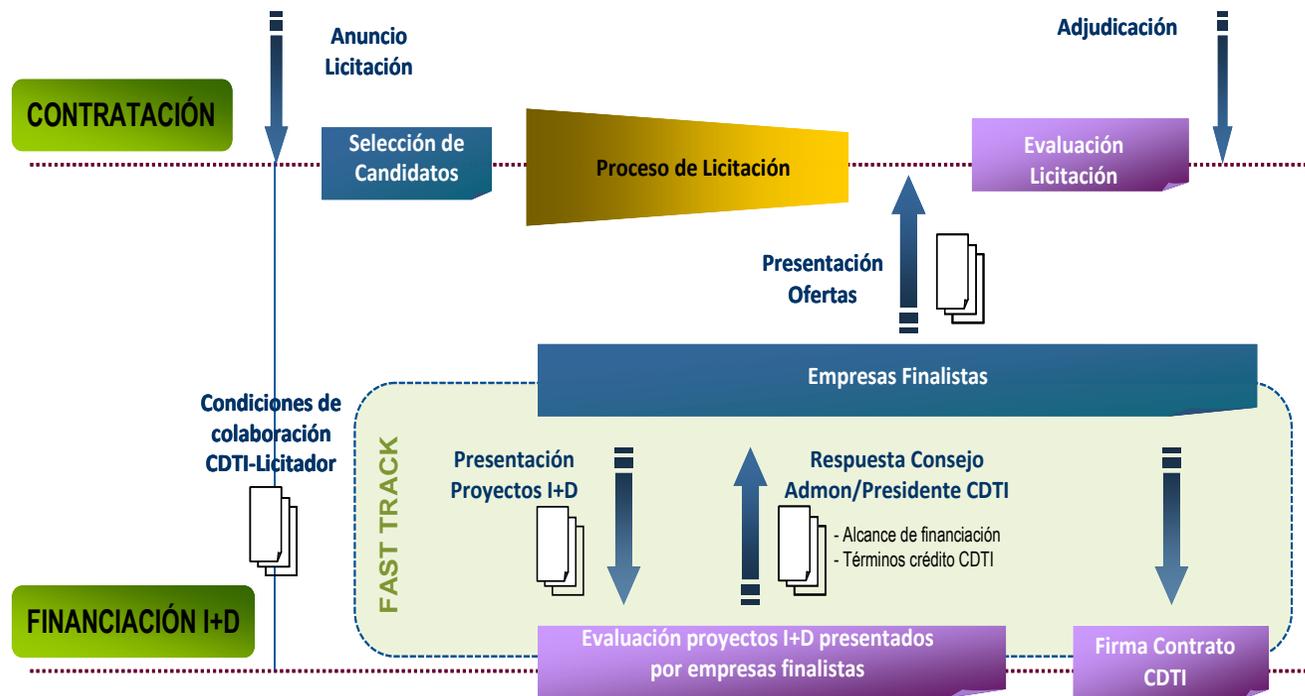
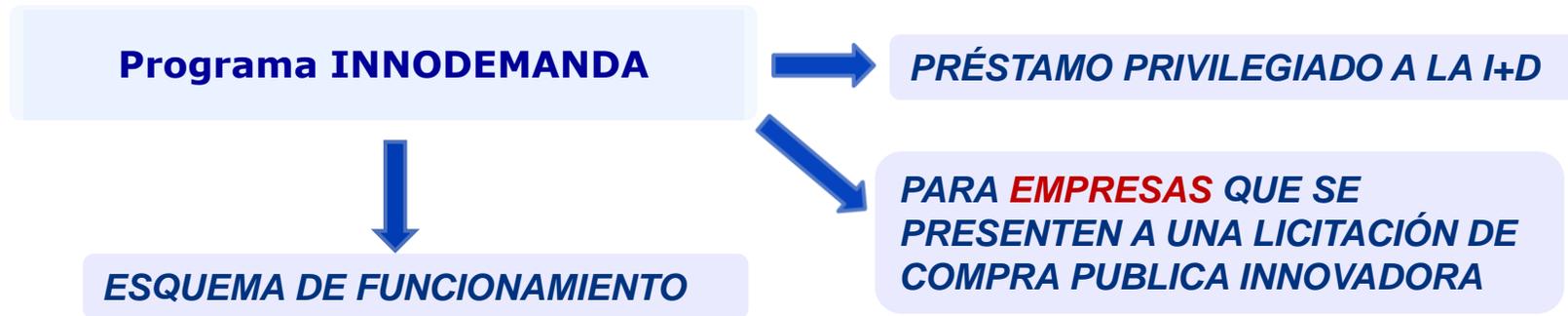
El asesoramiento citado será utilizado por el órgano de contratación para planificar el procedimiento de licitación y también, durante la sustanciación..., siempre que... no tenga el efecto de falsear la competencia o de vulnerar los principios de no discriminación y transparencia. (115.2)



UNIÓN EUROPEA



Compra Publica de Innovación – Financiación INNODEMANDA



UNIÓN EUROPEA

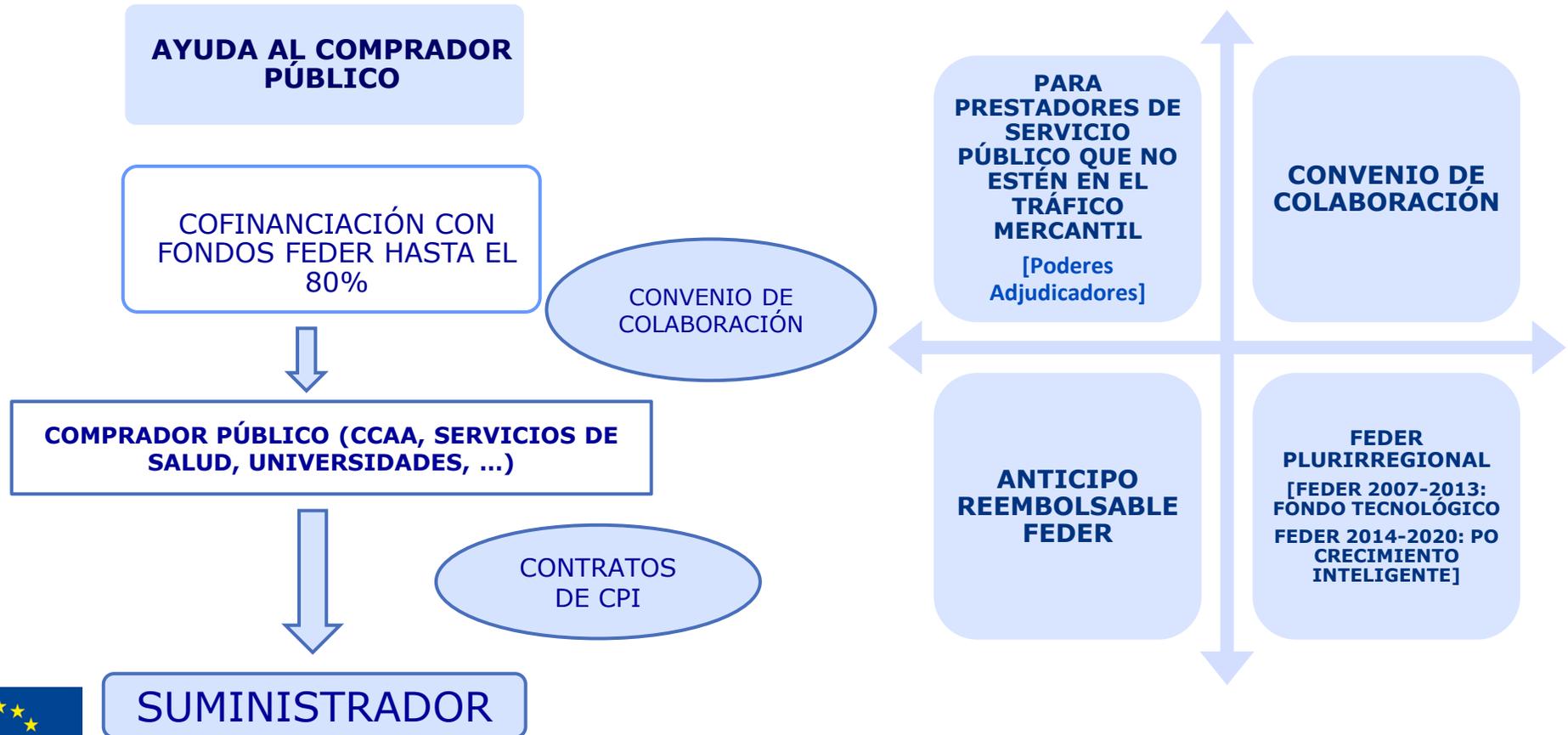


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Compra Pública de Innovación – Financiación INNOCOMPRA

Programa INNOCOMPRA – Línea FID Fomento de la Innovación desde la Demanda



(*) Administraciones públicas y todos los demás entes organismos o entidades con personalidad jurídica propia, distintos de los que se engloban dentro del grupo de Administraciones Públicas, que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos del grupo de las administraciones públicas financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia

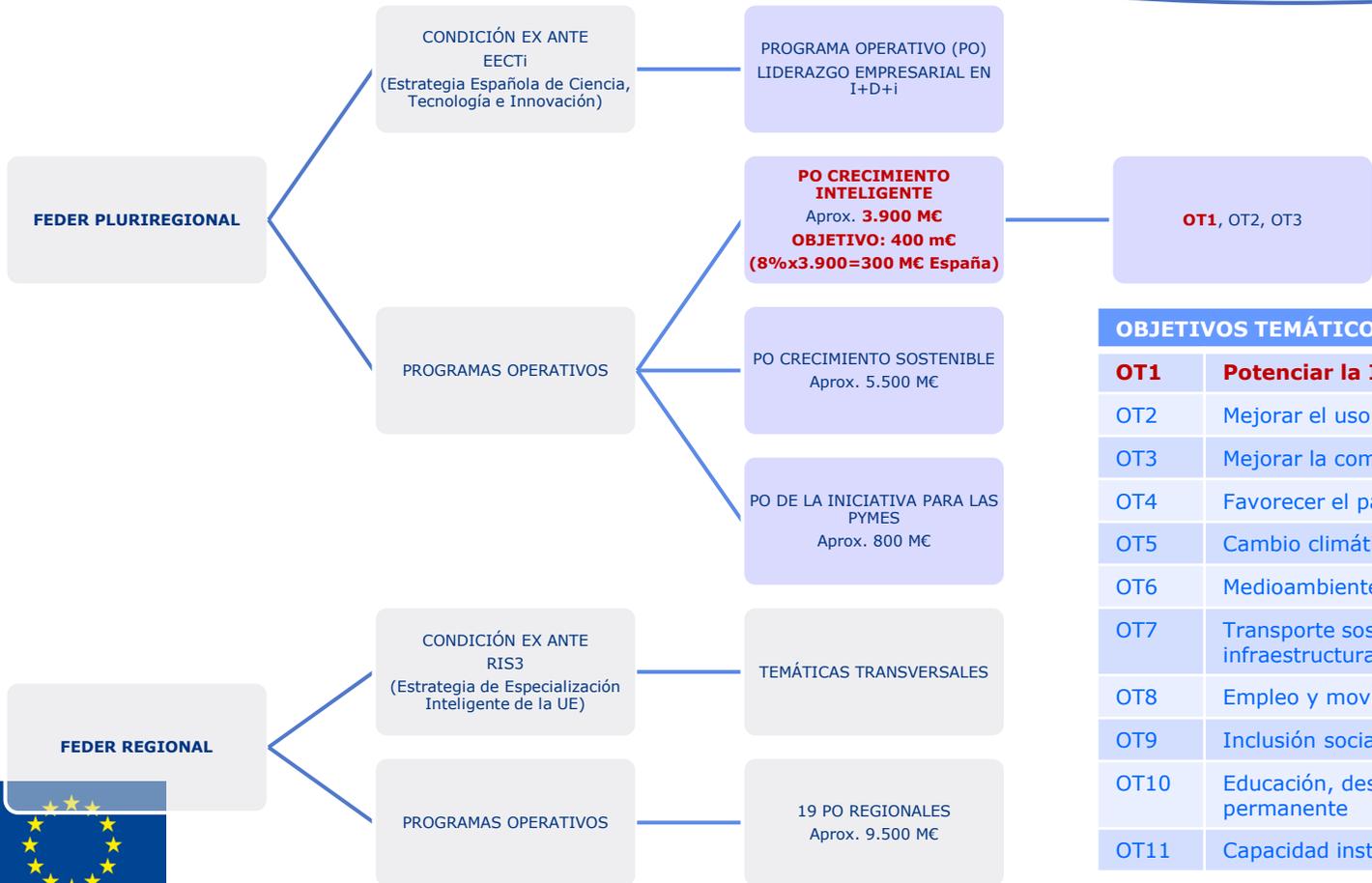


UNIÓN EUROPEA

Compra Publica de Innovación – Línea FID 2014-2020

PERIODO 2014-2020

FEDER- 19.409 M€



OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT) – ÁREAS DE INVERSIÓN

OT1	Potenciar la I+D+i
OT2	Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
OT3	Mejorar la competitividad de las PYMES
OT4	Favorecer el paso a una economía baja en carbono
OT5	Cambio climático y prevención de riesgos
OT6	Medioambiente y eficiencia de los recursos
OT7	Transporte sostenible y eliminación de estrangulamientos en infraestructuras
OT8	Empleo y movilidad laboral
OT9	Inclusión social y lucha contra la pobreza
OT10	Educación, desarrollo de las capacidades y aprendizaje permanente
OT11	Capacidad institucional y eficiencia de las AAPP



UNIÓN EUROPEA

PERIODO 2014-2020

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% MÁXIMO DE COFINANCIACIÓN	DISPONIBILIDAD DE FEDER
Andalucía	80%	SI
Aragón	50%	SI
Asturias	80%	NO
Baleares	50%	NO
Canarias	85%	SI
Cantabria	50%	NO
Castilla La Mancha	80%	SI
Castilla y León	50%	SI
Cataluña	50%	SI
Ceuta	50%	NO
Comunidad Valenciana	50%	SI
Extremadura	80%	SI
Galicia	80%	SI
La Rioja	50%	NO
Madrid	50%	SI
Melilla	80%	NO
Navarra	50%	NO
Murcia	80%	SI
País Vasco	50%	NO

FEDER Línea FID –
300 a 400 M€

GASTO ELEGIBLE –
500 a 670 M€



UNIÓN EUROPEA



Descripción de las operaciones

- **Ayudas para el desarrollo de productos o servicios innovadores adquiridos por parte de compradores públicos a través del mecanismo de la Compra Pública Innovadora.**

- Las operaciones se realizan en (1º) DOS TRAMOS <Tramo I: I+D+i y Tramo II: Despliegue y podrán cubrir,
(2º) COMO GASTOS ELEGIBLES: desarrollo, validación y puesta en servicio de soluciones innovadoras; costes de preparación, gestión, evaluación, etc. de las licitaciones.

- (3º) La CUANTÍA A DESTINAR A LA CONTRATACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS deberá ser de al menos el 70% del presupuesto financiable

- (4º) PRESUPUESTO de las operaciones superior a 5 M€ y (5º) ALCANCE transregional

Objetivos

- *Mejorar los servicios públicos*
- *Apalancar fondos hacia la I+D+I empresarial*
- *Apoyar la comercialización de la innovación empresarial*

- Presupuesto disponible 2014-2020
Aprox. 300 a 400M€
- Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia – MAYOR PRESUPUESTO

Fichas de necesidad – CRITERIOS

Volumen de las operaciones	5 M€
Duración máx. fase I	4 años
Consulta al mercado	Obligatoria
Licitación de CPI	70% del presupuesto total
Gastos elegibles Fase I	
Licitaciones y consulta a mercado(actuaciones de soporte a la CPI)	Mínimo 70% del presupuesto total
Resto de gastos diferentes de la CPI	Máximo 30% del presupuesto total
Validación, pruebas, ensayos e integración de tecnologías ya existentes	Máximo 30% de lo dedicado a CPI (máximo 21% del presupuesto total)
Oficina técnica	Máximo 30% del presupuesto global. El staff=personal propio + personal contratado. El personal propio supondrá menos del 3 % del presupuesto total y con dedicación marginal (max. 30%)
Gastos generales	Según la Orden de Hacienda que los regule en cada momento. En ningún caso se admitirán como gasto elegible gastos generales a tanto alzado.



UNIÓN EUROPEA



☐ Construcción de la operación : [TRAMO I: I+D+i] + [TRAMO II**: DESPLIEGUE]

- ✓ IDENTIFICAR necesidad no satisfecha por el mercado [COMPRADOR PÚBLICO]
- ✓ SOLICITUD de financiación a MINECO (INNOCOMPRA) [COMPRADOR PÚBLICO]
- ✓ EVALUACIÓN (contenido de I+D+i y ACB*) [MINECO]
- ✓ CONVENIO DE COLABORACIÓN (Tramitación Y Formalización)



UNIÓN EUROPEA (*)

ACB: Análisis Coste Beneficio (**)

Opción en estudio



❑ Procedimiento de selección de operaciones

1. Presentación de solicitud de ayuda por parte de uno o varios compradores públicos – FICHA DE NECESIDAD– fid@mineco.es
Propuestas del ámbito sanitario y socio-sanitario – Consejerías de sanidad - pinnsa@msssi.es

2. Evaluación de los 5 criterios básicos que deben cumplir las Operaciones para ser seleccionadas (PASA / NO PASA)

3. Selección de las operaciones por un comité de selección

4. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEIC Y EL/LOS COMPRADOR/ES PÚBLICO/S (condiciones de financiación, ejecución, justificación y certificación de operaciones)



UNIÓN EUROPEA



❑ CRITERIOS BÁSICOS PARA SELECCIÓN DE OPERACIONES - PASA / NO PASA

1. Concordancia con los objetivos de la EECTI y adecuación a los objetivos de la estrategia de la institución solicitante.
2. Contribución al desarrollo socioeconómico, a la competitividad del tejido empresarial del entorno, a la mejora de los servicios públicos, y a la integración del sistema ciencia-tecnología-empresa.
3. Priorización de la capacitación empresarial mediante el oportuno liderazgo de los desarrollos tecnológicos y las innovaciones a través de los distintos mecanismos de CPI.
4. Análisis coste beneficio (valor VAN mayor o igual que cero en periodo de cómputo máximo de 4 años (+4 años)).
5. Contenido en I+D+i (evaluación independiente favorable).

SGIC

ISCI III





❑ CRITERIOS BÁSICOS PARA PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES - PONDERACIÓN

1. Viabilidad económica, sostenibilidad en el tiempo, impacto socioeconómico y medioambiental y, en su caso, aumento de la I+D. (0-20)
2. Priorización de desarrollos e innovaciones tecnológicas con mayor potencial de comercialización e internacionalización. (0-20)
3. Capacidad para transformar resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido. (0-20)
4. Grado de identificación de un potencial cliente. (0-10)
5. Participación de agentes del sistema público de I+D+i, empresas, Administraciones y agentes del entorno. (0-15)

COMITÉ DE SELECCIÓN DE OPERACIONES



☐ Construcción de la operación : [TRAMO I: I+D+i] + [TRAMO II**: DESPLIEGUE]

- ✓ IDENTIFICAR necesidad no satisfecha por el mercado [COMPRADOR PÚBLICO]
- ✓ SOLICITUD de financiación a MINECO (INNOCOMPRA) [COMPRADOR PÚBLICO]
- ✓ EVALUACIÓN (contenido de I+D+i y ACB*) [MINECO]
- ✓ CONVENIO DE COLABORACIÓN (Tramitación Y Formalización)

MEIC:

TRAMO I: Anticipo FEDER (50%-80% Fase I+D+i); Tipo 0%; Duración 4 años
TRAMO II**: (0-70% Fase despliegue); Tipo Euribor + 0,5; Duración 4 años

COMPRADOR:

TRAMO I: Co-financiación (20% - 50%); Tesorería propia
TRAMO II**: Cofinanciación (30% - 100%); Tesorería propia (posible emplear otros OE FEDER)

☐ Ejecución: [TRAMO I: I+D+i] + [TRAMO II**: DESPLIEGUE]

TRAMO I: I+D+i

- ✓ CONSULTA AL MERCADO
- ✓ LICITACIÓN CPI (CPP /CPTI)
- ✓ ENTREGA DE SERVICIOS DE I+D+i
 - Por Hitos de Certificación
 - Cobro por Hitos Cumplidos

TRAMO II: DESPLIEGUE

- ✓ PROCEDIMIENTO DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN ***
- ✓ CONTRATOS DE FABRICACIÓN, OBRAS, SUMINISTROS & SERVICIOS ...

(*) ACB: Análisis Coste Beneficio (**) Opción en estudio (***) Vinculado a la transposición de la Directiva de Contratos del Sector Público





COORDINACIÓN

1. Coordinación

2. Búsqueda de sinergias

3. Evitar duplicidades

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (ISCIII)

MSSSI /
ISCIII

PROCEDIMIENTO FID SALUD



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ACTUACIONES 1ª y 2ª GENERACIÓN [2011-2015]

21 CONVENIOS

229,5 M€

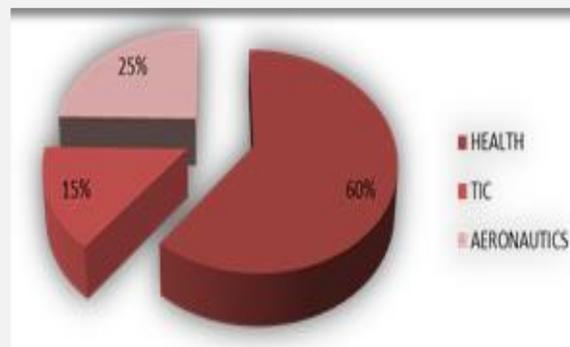
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 85% (técnico) aprox

CERTIFICACIÓN DEL 100% DE LO JUSTIFICADO

MOVILIZADOS 260 M€ (170 M€ FEDER)

JUSTIFICADOS /CERTIFICADOS 229,5 M€

RETORNO FEDER EN 2016 (PAGADO POR EUROPA)



Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha,
Extremadura, Galicia, Madrid



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

ACTUACIONES 3ª GENERACIÓN [2014 - 2020]

11 CONVENIOS FIRMADOS

105,8 M€ (79,1 M€ FEDER)

SOLICITUDES EN PROCESO DE SELECCIÓN (8 FID – SALUD 2018)

33,1 M€ aprox. (24,0 M€ FEDER aprox)

ÁREAS DE INVERSIÓN

SALUD

AERONÁUTICA

TIC

SEGURIDAD

MEJORAS

APORTACIÓN NACIONAL (COFINANCIACIÓN)



INCREMENTO DEL GASTO EN I + D

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN



INCREMENTO DE INVERSIÓN PRIVADA ASOCIADA AL DESPLIEGUE

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS ADICIONALES



REDUCCIÓN PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA FINANCIACIÓN FEDER



ACTUACIONES 3ª GENERACIÓN [2014 - 2020] – OPERACIONES EN EJECUCIÓN

❑ CÓDIGO 100 – SERGAS **SALUD**

❑ <https://codigo100.sergas.es/>

❑ Convenio publicado en BOE 23.05.2017

PRESUPUESTO TOTAL – 13 M€

[AGE: 10,4 M€; SERGAS: 2,60 M€]

PRESUPUESTO CPI - 9,1 M€

3 LÍNEAS

Consultas al mercado	0,34 M€
Compra pública precomercial	2 M€
CPTI	6,76 M€

Descripción líneas :

EMPODERAMIENTO Herramientas que faciliten la prevención y autogestión de la salud por parte de los ciudadanos y ciudadanas

TERAPIAS AVANZADAS Introducción de nuevas terapias, especialmente en el ámbito de la medicina personalizada

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Gestión del conocimiento sanitario

ACTUACIONES 3ª GENERACIÓN [2014 - 2020] – OPERACIONES EN EJECUCIÓN

❑ **CÓDIGO 100 – SERGAS**

SALUD: DEFINICIÓN

- **Código 100** es un plan de innovación sanitaria centrado en el paciente con el que se recoge y optimiza la experiencia y las buenas prácticas adquiridas a través de InnovaSaúde y H2050 , **actuaciones que ya fueron financiadas por el Programa FID – SALUD durante el periodo 2007-2013**
- Ante las estimaciones de que en 2020 la población gallega mayor de 65 años alcanzará el **24,5%** del total, Código 100 está diseñado para adelantarse al futuro con un nuevo modelo sanitario capaz de gestionar con éxito el reto que supone esta evolución demográfica.
- Las actuaciones, entre las que se continúa la estrategia de compra pública innovadora, dan una respuesta temprana al cambio demográfico y el fomento de un **nuevo sistema sanitario preparado para liderar el envejecimiento activo y saludable.**
- El gran valor del plan reside en **promover un modelo de innovación centrado en un reto común** y capaz de integrar a todos los miembros del sistema, desde los profesionales sanitarios a los pacientes.

ACTUACIONES 3ª GENERACIÓN [2014 - 2020] – OPERACIONES EN EJECUCIÓN

- ❑ CIVIL UAV INITIATIVE – GAIN (Agencia Gallega Innovación)– AMTEGA (Agencia Modernización Tecnológica de Galicia)
- ❑ <http://www.civiluavsinitiative.com/>
- ❑ Convenio publicado en BOE 16.07.2017

PRESUPUESTO TOTAL – 24M€

[AGE: 19,2 M€; GAIN: 4 M€; AMTEGA: 0,8 M€]

PRESUPUESTO CPI - 16,9 M€

Gestión eficiente de servicios

Consultas al mercado 0,16 M€

Compra pública precomercial 6,05 M€

CPTI 10,7 M€



ACTUACIONES 3ª GENERACIÓN [2014 - 2020] – OPERACIONES EN EJECUCIÓN

- ❑ CIVIL UAV INITIATIVE – GAIN (Agencia Gallega Innovación)– AMTEGA (Agencia Modernización Tecnológica de Galicia :
- ❑ DEFINICIÓN DE NECESIDADES

La C. A. de Galicia es rica en recursos naturales y culturales: 5,8% de la superficie española con un 48% de arbolado, 1.498 kilómetros de costa y un gran patrimonio cultural, con una gran vinculación al paisaje que lo rodea. A todo esto se une la gran dispersión demográfica

Dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3-Galicia) se ha identificado la aeronáutica y, en especial, los UAVs ((Vehículos Aéreos no Tripulados “Unmanned Aerial Vehicles”) como una prioridad industrial de Galicia.

La Axencia Galega de Innovación (GAIN) ha diseñado conjuntamente con las Consellerías reuniones para explorar y explotar las potencialidades de los sistemas aéreos no tripulados (UAVs). Participan : Consellería de Medio Rural e do Mar, Axencia Galega de Emerxencias , Axencia Turismo de Galicia , Secretaria Xeral do Mar , Fundación Pública Urxencias Sanitarias de Galicia 061 , Instituto de Estudos do Territorio , junto con AMTEGA



UNIÓN EUROPEA